INPEC

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos mínimos habilitantes de los proponentes a la invitación 158-MC-004-2026.

De acuerdo con lo establecido tomado del pliego de condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: "Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación**.** Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo"

Tomado del artículo 85 del decreto 1510 del 17 de julio 2013 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.** Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: El objeto del contrato es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y tiene como finalidad CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL DEL ESTADO DEL AGUA, EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL GUAMO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO O EL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

PRESUPUESTO ASIGNADO: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL UN PESOS MCTE ($5.700.001).

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta que, dentro del plazo establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día treinta (30) de septiembre de 2026 a las 09:00 horas, se presentó dentro del término dos (02) ofertas por parte de:

PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL
E37 S.A.S.	25/09/2026 2:14 PM	$900.000	$5.700.001
CENSERGECOL S.A.S	30/09/2026 7:52 AM	$1.160.000	$5.700.001

INPEC

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de presentarse empate de en las ofertas presentada se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

La selección de la oferta se realizará con las dos listas y por lotes así:

Lista de precios unitarios de productos, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.

ANALISIS UNITARIO DE PRECIOS CONSOLIDADOS

Que durante el tiempo para observaciones a la evaluación se respondieron, de acuerdo a lo contenido y especificado en el pliego de condiciones.

Que la oferta seleccionada, fue presentada por: EMIRO LLANOS PARRA / E-37 S.A.S según ficha técnica requerida por la entidad.

Lo anterior nos arroja que la propuesta presentada, corresponde a persona natural, el cual tiene capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS

REQUISITOS	E37 S.A.S
El anexo 1carta de presentación de la oferta firmado por el representante legal.	CUMPLE
El anexo 2 Oferta Económica	CUMPLE
El anexo 3 Condiciones Técnicas exigidas	CUMPLE
El anexo 4 modelo de documento de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica)	NO APLICA
El anexo 5 formato SIIF diligenciado (anexar certificación bancaria)	CUMPLE
El anexo 6 experiencia con soportes	CUMPLE
El anexo 7 compromiso anticorrupción.	CUMPLE

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio, no menor a treinta días.	CUMPLE
Registro único tributario Rut.	CUMPLE
Certificado de la contraloría general de la república de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	CUMPLE
Certificado de la procuraduría general de la nación de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional	CUMPLE
Anexar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), con los respectivos soportes de pago	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior el comité recomienda adjudicar el proceso 158-MC-004-2026, a EMIRO LLANOS PARRA y/o E37 S.A.S con C.C. No. 14.253.031 NIT No. 900.945.243-3 por cumplir con lo solicitado en la presente invitación Pública de Mínima Cuantía, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL UN PESOS MCTE ($5.700.001).

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía Nº 158- MC-004-2026 a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.

LUZ NELLY DÍAZ PERDOMO.
Educativas CPMS GUAMO

JUAN ALBERTO BERMÚDEZ.
JETEE CPMS GUAMO

DG. CARLOS EDUARDO GARCIA USECHE
Atención al Ciudadano CPMS GUAMO

Elaborado por: DG. Nelson Fernando Galvis Sossa/Contratación
Revisado por: Luis Fernando Puentes Álvarez/PIGA-Supervisor
Fecha de elaboración: 30 de septiembre de 2026